

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 de marzo de 2017

N° _076_/.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°71 (Sección "D") de fecha 13 de febrero de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria Doña Marilyn Valderrama Mancilla, desde el 13 de febrero del 2017; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 007/2017 emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario; Cotización del proveedor Ricardo Dollenz Ojeda (Florería EVE); Declaración Jurada que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones con el Estado; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016; y Decreto Alcaldicio N° 075 (Sección "D") de fecha 20 de febrero de 2017, que designa Alcalde subrogante al funcionario Don. René Armando Villegas Barría a contar del día 20 de febrero y hasta el 03 de marzo de 2017.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de rosas para obsequio, celebración día de la mujer, con el proveedor RICARDO LUIS DOLLENZ OJEDA (FLORERÍA EVE), de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor RICARDO LUIS DOLLENZ OJEDA (FLORERÍA EVE), RUT 5.519.417-3, ubicado en la calle Rómulo Correa N°699, ciudad de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área municipal, programa social - actividad día de la mujer 215.24.01.008 "Premios y Otros", por un monto total que asciende a \$138.000.- (Ciento treinta y ocho mil pesos) Impuesto incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

YDEMARILYN VALDERRAMA MANCILLA LCALDIA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

GUNA COMUNA LAGUNA BLANCA

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA ALCALDE(S)

COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MVM/ mra <u>DISTRIBUCION</u>:

- Adquisiciones
- Control

MUNICIPA

- Antecedente
- Archivo